



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Magaly Díaz Viloría
Demandado: Instituto de Seguros Sociales- PAR ISS.
Radicado: 05001-31-05-008- **2014-00755-00**

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la entidad demandada, la suma de dinero equivalente a \$11.583.928,09 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado JOSÉ GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA, portador de la tarjeta profesional N° 117.217 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 115 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario